

**MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE ACUERDOS  
DE GESTION**

**Programa de Administración Compartida**

**PLAN DE GESTION 2002**

**LIMA - PERU**

## INTRODUCCION

El Programa de Administración Compartida (PAC), con mas de 7 años de funcionamiento en el País, es un programa de mejoramiento de la gestión de los servicios que aplica un nuevo modelo de administración de los recursos como estrategia fundamental para cumplir sus propósitos de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos de salud. Para ello, el PAC promueve, la constitución y organización de asociaciones civiles (los CLAS) conformadas por representantes de la comunidad, a fin de encargarles la responsabilidad de la gestión y el control de la ejecución de un plan sanitario anual (denominado Programa de Salud Local) para un ámbito de salud asignado, en virtud a un contrato suscrito entre la Dirección de Salud a la que pertenece dicho ámbito y la asociación civil. Con la aplicación de su modelo de gestión, el PAC extiende la participación de la comunidad a la gestión de los servicios de atención básica, a cargo del Estado, otorgándole capacidad de decisión sobre la aplicación y administración de recursos públicos en el ámbito local.

La promoción de la co-responsabilidad en el campo de la salud, la búsqueda de la complementariedad de las acciones del sector privado con las del Estado y la aplicación de nuevos esquemas para el financiamiento y la gestión de los servicios, son algunas de las formas como el PAC aporta al proceso de modernización y descentralización impulsado a través del Programa de Administración de Acuerdos de Gestión. Esto favorece la consideración actual que recibe el PAC como una oportunidad estratégica para la puesta en marcha de iniciativas y la aplicación de los instrumentos técnicos desarrollados por los diferentes grupos técnicos que apoyan la reforma sectorial.

Los logros conseguidos y los aportes que se han realizado en el mejoramiento de los servicios han coexistido, empero, con una serie de debilidades cuya atención debe recibir especial énfasis durante 2002 con el propósito de mejorar los niveles de gestión alcanzados a la fecha. A lo anterior debe agregarse la expectativa que se tiene sobre el crecimiento y extensión del ámbito de trabajo de los CLAS así como la realización de ajustes al modelo actual de cogestión para fortalecer la participación comunitaria. Por ello, es adecuado que la gestión del PAC en el Nivel Central considere entre sus preocupaciones:

- (a) la corrección de los aspectos desventajosos, que persisten y que constituyen riesgos para el desarrollo y la continuidad del Programa ;
- (b) la obtención de mejores niveles de funcionamiento para cada uno de los actores que están involucrados en su operación (las Direcciones de Salud, los CLAS, las Gerencias; y
- (c) la expansión del Programa incorporando a una cantidad mayor de establecimientos del primer nivel de atención.

## SITUACION OBJETIVO PARA 2002

La situación que espera alcanzarse a fines de 2002 como producto de la gestión a desarrollarse puede definirse en los siguientes términos:

### A. Para el Nivel Central

- Las funciones de gestión del PAC han sido asumidas de manera optima por la Dirección General de Salud de las Personas (DGSP) en el Nivel Central y por sus respectivas Direcciones Ejecutivas de Salud de las Personas (DESP) en los niveles regionales.
- A nivel de la DGSP se cuenta con un sistema de información integrado actualizado regularmente (mensual y trimestral) que permita el seguimiento del desarrollo del Programa en las diferentes Direcciones de Salud y la atención eficiente de los

Comunal y de la generación de información para la gestión del PAC.

- El funcionamiento de un espacio no presencial de transmisión de información y comunicación entre el Nivel Central, las Direcciones de Salud y los CLAS.
- La actualización de los siguientes documentos disponibles:
  - Modelos de Contratos de Administración Compartida y de Gestión.
  - Estatutos de los CLAS.
  - Guías de Organización para los CLAS I y II.
  - Metodología para la formulación del PSL.
  - Formatos para la presentación de información.

Así como la preparación de nuevos documentos para las exigencias que se presentan durante el año 2002:

- Indicadores para la gestión del PAC por las Direcciones de Salud.
- Criterios para validación de experiencias satisfactorias o exitosas.
- Gestión del Padrón de Identificación de Usuarios.
- Referencia, contra referencia y complementariedad entre los establecimientos de una red y hacia los hospitales de apoyo.
- Modelo de Sistema de personal en los establecimientos administrados por CLAS.
- Modelo de Sistema contable – financiero para los establecimientos administrados por CLAS.
- Procedimientos institucionales en los CLAS.

**B. Para el Nivel Regional**

- La función de conducción del PAC en las Direcciones de Salud debe alcanzar un nivel de operación mínimo, que puede expresarse mediante:
  - La disponibilidad de un Plan de Gestión Regional en cada Dirección de Salud que desarrolle políticas, objetivos y estrategias regionales y que incluya actividades de generación de propuesta, capacitación, seguimiento y control en base al cual se desarrolle parte del trabajo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
  - La ejecución por parte de la DESP de algunas funciones de conducción regional del PAC acreditadas por el Nivel Central.
- La puesta en marcha, en la mayoría de las Direcciones de Salud, un nuevo sistema de capacitación basado en los siguientes elementos:
  - Capacidades instaladas en los propios niveles regionales acreditadas por el Nivel Central.

- Cambio del sistema de capacitación por sesiones expositivas, a un sistema de auto formación con material de lectura y discusión de uso local, entrenamiento resolviendo problemas y visitas a lugares de experiencias exitosas o satisfactorias.
- La acreditación de experiencias de funcionamiento satisfactorio o exitoso de la administración compartida en 06 a 09 ámbitos de salud.

C. Para el Nivel Local

- Todos los CLAS en operación con sus procedimientos y sus ejecuciones adecuadas al marco normativo y administrativo de cogestión aprobados. Esta situación debe definirse de acuerdo a lo siguiente:
  - Estatutos de acuerdo a marco normativo.
  - Miembros debidamente acreditados según Estatutos de los CLAS.
  - Contratos de Administración Compartida aprobados por Resolución Ministerial.
  - Programación de metas y presupuestos adecuados a los nuevos criterios.
  - Ejecuciones anteriores regularizadas.
  - Integración funcional hacia las propuestas de redes.
  - Gestión del Padrón de Identificación de Usuarios.
  - Evaluaciones mensuales y trimestrales del Programa de Salud Local usando los criterios propuestos.

**LINEAS DE TRABAJO, OBJETIVOS Y METAS**

LINEAS DE TRABAJO PARA EL PLAN DE GESTION DE 2002	
A.	<u>Institucionalización del PAC y otros modelos de cogestión.-</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de la gestión del PAC a la DGSP</li> <li>• Validación técnica de los procedimientos y procedimientos del PAC y de otras modalidades de cogestión con otros órganos del MINSA en el nivel central y regional.</li> <li>• Fortalecimiento de la conducción regional del modelo.</li> </ul>
B.	<u>Estandarización de los Procesos de Gestión.-</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de instrumentos técnicos y normativos para la gestión regional y local de los servicios.</li> <li>• Adecuación del funcionamiento de los CLAS al nuevo marco de gestión.</li> <li>• Desarrollo de modelos o experiencias de referencia.</li> </ul>
C.	<u>Desarrollo del Soporte Regular para la Gestión del PAC.-</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de la ejecución de actividades</li> <li>• Seguimiento y Evaluación de la marcha del Programa: aspectos institucionales, administrativo-contable y de gestión de servicios.</li> <li>• Gestión documental y de los sistemas de información.</li> <li>• Trámite de los calendarios presupuestales, de los expedientes remitidos y de otras solicitudes.</li> <li>• Absolución de Consultas y Asesoramiento Técnico a las Direcciones de Salud</li> </ul>
D.	<u>Fortalecimiento de la Participación Comunitaria.-</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las competencias básicas para la cogestión en los niveles locales para promover el involucramiento comunitario</li> <li>• Generación de espacios para difundir información a nivel local</li> </ul>

## A. INSTITUCIONALIZACION DEL PAC Y OTROS MODELOS DE COGESTION

### 1. Transferencia de la gestión del PAC a la DGSP.-

#### Objetivo General:

Incorporar a la DGSP las funciones y los procedimientos de gestión del Programa de Administración Compartida en el Nivel Central y establecer las funciones para la implantación de otros modelos de cogestión.

#### Objetivos Específicos:

- Transferencia de las diferentes actividades de gestión del PAC a la Dirección de Servicios Básicos de Salud de la DGSP.
- Implementación de un sistema de información que de soporte a las actividades de fortalecimiento de los CLAS y a la implementación de otros modelos de gestión en desde el Nivel Central.

#### Metas Propuestas

- El equipo de gestión del Programa de Administración Compartida será incorporado a la Dirección de Servicios Básicos de Salud de la DGSP.
- La Dirección de Servicios Básicos de Salud dispondrá de una propuesta de funciones para su incorporación al Manual de Organización y Funciones de la DGSP referente a las gestiones relacionadas al Programa de Administración Compartida, otras modalidades de cogestión y otros aspectos del modelo de gestión.
- Habrá un Manual de Operaciones para el Programa de Administración Compartida en aplicación por los miembros de la DGSP y de las Direcciones Ejecutivas de Salud de las Personas en las diferentes Direcciones de Salud.
- La Dirección de Servicios Básicos de Salud dispondrá de un sistema operando que proporcione información actualizada periódicamente sobre los siguientes aspectos (a partir de los formatos y registros que existen actualmente):
  - Registro Nacional de CLAS
  - Avances en la ejecución del Plan de Gestión del PAC en el Nivel Central y de los planes de gestión regionales.
  - Desarrollo del Sistema de Capacitación.
  - Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento
  - Disponibilidad y financiamiento de recursos humanos.
  - Producción de servicios y avances en la ejecución del PSL.

### 2. Validación técnica de los procedimientos e instrumentos del PAC por otros órganos del MINSA en el Nivel Central y regional.-

#### Objetivo General:

Fortalecer la implementación de los nuevos procedimientos de gestión generados a partir de la administración compartida y por la implementación de nuevos modelos de cogestión.

#### Objetivos Específicos:

- Aumento de la participación de los equipos técnicos de funcionarios del Ministerio a temas del PAC que coincidan con su área de trabajo.
- Obtener la validación administrativa de los documentos de trabajo elaborados hasta la fecha por el equipo técnico del PAC en el Nivel Central y los equipos de trabajo regionales.

### **Metas Propuestas**

- Todos los documentos de trabajo y resultados sobre Censo Comunal validados por la Dirección Ejecutiva de Estadística e Informática del Ministerio y de las Direcciones de Salud.
- Todos los documentos de trabajo sobre Diagnóstico de Situación de Salud y Evaluación del PAC validados por la Dirección Ejecutiva de Epidemiología.
- Todos los documentos de trabajo sobre el Programa de Salud Local validados por la Dirección Ejecutiva de Planificación del Ministerio y de las Direcciones de Salud.

### **3. Fortalecimiento de la conducción regional del PAC. -**

#### **Objetivo General:**

Establecer un conjunto de condiciones mínimas para desarrollar las políticas de mejoramiento de servicios priorizadas desde el Nivel Central y para reducir el riesgo de un desarrollo insatisfactorio o deficiente de los modelos de cogestión en los ámbitos de las Direcciones de Salud.

#### **Objetivos Específicos:**

- Ordenación de la conducción regional del PAC sobre la base de Planes de Gestión regionales consistentes.
- Acreditación de la aplicación de un paquete de funciones de conducción regional por los Comités Integrados de Gestión.

#### **Metas Propuestas**

- 100 % de las Direcciones de Salud ejecutando Planes de Gestión Regional para la conducción del PAC.
- 75 % de las Direcciones Ejecutivas de Salud de las Personas en las Direcciones de Salud calificadas como en manejo satisfactorio de los procesos de funcionamiento del PAC.

## **B. ESTANDARIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTION**

### **1. Generación de Instrumentos técnicos y normativos para la gestión regional y local. -**

#### **Objetivo General:**

Poner a disposición de las Direcciones de Salud y de los CLAS los instrumentos técnicos normativos y aplicaciones tecnológicas que fortalezcan el desarrollo de la administración compartida y otros modelos de cogestión

#### **Objetivos Específicos:**

- Implementación del marco normativo para desarrollo de la cogestión de servicios de salud y actualización del marco normativo del PAC de acuerdo al nuevo enfoque.
- Actualización de los documentos de trabajo, manuales y publicaciones de referencia para la gestión del PAC.
- Desarrollo de un sistema manual e informático para la gestión del padrón de identificación de usuarios.
- Desarrollo de un modelo, de instrumentos documentarios e informáticos para el manejo de personal y contable de alcance nacional.
- Desarrollo de un manual de manejo de recursos humanos en los CLAS.
- Desarrollo de un manual de aspectos institucionales para los CLAS.
- Elaboración de los criterios de acreditación de experiencias exitosas o satisfactorias de aplicación de la administración compartida.

- Actualización de los aplicativos informático para el manejo regional y nacional de la información económica, de personal y de gestión del PAC.

#### Metas Propuestas

- 01 nueva propuesta de normatividad para la implementación de los modelos de cogestión en los establecimientos del MINSA aprobada.
- 01 Directiva actualizada que reglamente el Decreto Supremo N° 01-94-SA
- Actualización de las Guías de Organización y Gestión para los CLAS I y II.
- 01 software para la gestión del Padrón de Identificación de Usuarios en implementación en 4 pilotos y una guía de procedimientos para su difusión nacional.
- 01 ó 02 software de apoyo a la gestión de personal y contable - financiero validados para su difusión nacional disponibles para los CLAS a nivel nacional.
- 02 guías o manuales en cada establecimiento incorporado al PAC que desarrollen el modelo propuesto para la gestión de personal y que aborden el tema de los procedimientos institucionales.
- 01 guía para la acreditación de experiencias satisfactorias o exitosas de aplicación del modelo de administración compartida.

#### 2. Adecuación del Funcionamiento de los CLAS al nuevo marco de cogestión.-

##### Objetivo General:

Prevenir la ocurrencia de irregularidades en los procedimientos administrativo-contables y legales y corregir o subsanar las actuales a fin de evitar la aparición de situaciones que distraigan a la gestión regional y local.

##### Objetivos Específicos:

- Adecuación del modelo en conformidad a las nuevas pautas normativas y administrativas.
- Ejecución adecuada de los procedimientos para el funcionamiento del programa.
- Subsanación de las ejecuciones irregulares que se hayan producido durante la gestión anterior.

##### Metas Propuestas

- 100 % de los CLAS aplicando procedimientos re-definidos para la administración compartida.
- 75 % de los CLAS con conformidad luego de proceso de auditoría a cargo de las Direcciones de Salud.

#### 3. Desarrollo de experiencias exitosas o modelos de funcionamiento óptimo validados debidamente por el Nivel Central que sirvan de referencia.-

##### Objetivo General:

Disponer de focos de aplicación óptima del programa de administración compartida.

##### Objetivos Específicos:

- Desarrollo de experiencias de aplicación satisfactoria del modelo de administración compartida.
- Validación de la aplicación de estándares e instrumentos desarrollados para su difusión nacional.

### Metas Propuestas

- 03 zonas o focos acreditados como exitosos bajo la asistencia directa de la Dirección Ejecutiva de Servicios de Salud de la DGSP
- 06 zonas o focos acreditados como exitosos bajo la asistencia directa de las Direcciones equipo técnico de la Dirección de Salud.

### C. DESARROLLO DEL SOPORTE REGULAR PARA LA GESTION DEL PAC.

#### 1. Coordinación de la ejecución de actividades.-

##### Objetivo:

Concertar las tareas a cargo de las diferentes unidades, equipos y dependencias del MINSA para la consecución de las diferentes metas del Plan de Gestión 2002.

##### Actividades y Tareas Regulares:

- Realización de reuniones de trabajo con el Coordinador General del PAC y con los nuevos responsables del PAC en la DGSP.
- Realización de reuniones de trabajo con los equipos técnicos de los proyectos, de las Direcciones Ejecutivas del Ministerio de Salud y de las Direcciones de Salud.
- Difusión de documentos técnicos del PAC.

#### 2. Seguimiento y Evaluación de la marcha del Programa.

##### Objetivo:

Velar por el adecuado desarrollo del Programa de Administración Compartida.

##### Actividades y Tareas Regulares:

- Visita a las Direcciones de Salud para inspeccionar la ejecución de los planes de gestión y sostener reuniones de trabajo para discutir aspectos de la marcha del Programa.
- Visita a los establecimientos de salud para inspección del funcionamiento de la administración compartida.
- Realización de reuniones de trabajo para evaluar el comportamiento de los indicadores de gestión del Programa en las Direcciones de Salud.
- Comunicación escrita y telefónica con los responsables del Programa en las Direcciones de Salud para medir el avance de las tareas de gestión y el cumplimiento de las indicaciones proporcionadas por el Coordinador General.

#### 3. Gestión documental y de los sistemas de información.

##### Objetivo:

Dar soporte documental a las diferentes gestiones realizadas y generar información para la gestión del Programa.

##### Actividades y Tareas Regulares:

- Atención a los diferentes documentos que soportan las gestiones realizadas.
- Manejo de los archivos de la Oficina del PAC.
- Procesamiento de toda la información enviada a la Oficina del PAC.
- Mantenimiento y actualización las bases de datos del en el Nivel Central.

4. Trámite de los calendarios presupuestales, de los expedientes remitidos y de otras solicitudes.

**Objetivo:**

Procurar la asignación de recursos para la ejecución de los Programas de Salud Local y de los planes y proyectos complementarios.

**Actividades y Tareas Regulares:**

- Preparación del presupuesto trimestral y mensual y elevarlo a la Coordinación General para el trámite correspondiente.
- Gestión de las Resoluciones Ministeriales de los expedientes presentados para la aprobación de los Contratos de Administración Compartida.
- Gestión de la remisión de expedientes para recursos adicionales de otras fuentes de financiamiento.

5. Absolución de Consultas y Asesoramiento Técnico a las Direcciones de Salud.

**Objetivo:**

Transmitir criterios, procedimientos y tecnologías para un mejor ejercicio de los roles regionales.

**Actividades y Tareas Regulares:**

- Atención de consultas remitidas por las Direcciones de Salud.
- Realización de reuniones de trabajo en las Direcciones de Salud para la absolución de consultas.
- Participación como ponentes en Reuniones de Capacitación.

**D. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**

1. Fortalecimiento de las Competencias Básicas para la coestión en los Niveles Locales.

**Objetivo General:**

Establecer un sistema de transferencia de información y de desarrollo de competencias en los funcionarios, gerentes y miembros de los CLAS destinado a mejorar la calidad de los procesos de gestión regional del PAC y de gerencia de servicios.

**Objetivos Específicos:**

- Disposición de un espacio de capacitación en la pagina web del MINSA.
- Publicación de un boletín bimensual que haga posible la comunicación nacional y el intercambio de experiencias.
- Realización de encuentros inter regionales para la discusión de las líneas de trabajo a ser desarrolladas por los CLAS y las Direcciones de Salud y para el intercambio de experiencias.
- Promoción de un sistema de pasantías hacia las zonas con experiencias exitosas.
- Difusión hacia los CLAS un paquete de material educativo para apoyo de las capacitaciones.

### Metas Propuestas

- 01 espacio disponible y actualizado en la página web del MINSA.
- 06 ediciones del boletín bimensual del PAC en un tiraje de 2000 ejemplares.
- 03 reuniones inter regionales realizadas en los bloques o macro regiones norte, centro y sur.
- 30 % de los miembros de CLAS, 50% de gerentes y 100% de funcionarios involucrados en gestión del PAC participando de visitas de pasantías a lugares de funcionamiento satisfactorio del modelo de administración compartida.
- 100 % de los CLAS y las Direcciones de Salud contando con 04 guías proporcionadas por el Nivel Central.
- 75 % de las Direcciones de Salud aplicando el sistema de capacitación propuesto desde el Nivel Central.

### 2. Generación de espacios para difundir información a nivel local.-

#### Objetivo General:

Incrementar el acceso a información sobre la gestión local de servicios de salud con el propósito de mejorar la calidad del involucramiento de diferentes organizaciones dentro de la comunidad.

#### Objetivos Específicos:

- Estandarizar la transmisión de información a la comunidad.
- Organizar la recolección sectorial de información relacionada al desarrollo sanitario local producida por otros sectores y organizaciones existentes en el nivel local.

### Metas Propuestas

- 01 video demostrativo para la organización de reuniones de información y discusión con la comunidad.
- 01 modelo de formato para el registro local de las actividades vinculadas con el desarrollo sanitario local.

### ESTRATEGIAS CONSIDERADAS

1. Fortalecer la integración funcional y la institucionalización del Programa de Administración Compartida con el fin de utilizar la capacidad instalada actual del Ministerio de Salud, en general, para la gestión.
2. Difundir información a través de los diferentes medios disponibles (página Web del MINSA, boletines, reuniones y foros) de manera que se faciliten los procesos de gestión y las relaciones entre las Direcciones de Salud y los CLAS.
3. Aprovechar los recursos existentes de los diferentes equipos técnicos y consultores del Ministerio de Salud, con el fin de utilizar algunos de los productos y documentos obtenidos.
4. Convocar algunos recursos de cooperación internacional para la ejecución de parte del Plan de Gestión.
5. Involucrar a algunos elementos de los equipos técnicos regionales con capacidad de apoyar las acciones del Equipo Técnico constituido en la DGSP en aspectos puntuales.
6. Difundir los contenidos del PAC en el Ministerio de Salud.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PLAN DE GESTION DEL PAC PARA 2002 Y TIEMPO DE EJECUCION

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<p>INSTITUCIONALIZACION DEL PAC Y OTROS MODELOS DE COGESTION</p> <p>1. <u>Transferencia de la Gestión del PAC a la DGPS.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y difusión de un Manual de Organización y un Manual de Operaciones para la gestión del PAC.</li> <li>• Adecuación de aplicaciones informáticas del PSBPT a las necesidades de la DGSP y elaboración de manuales de uso.</li> <li>• Capacitación de personal de las DISAs en recolección de información y uso de aplicaciones informáticas para gestión del PAC.</li> </ul>												
<p>2. <u>Validación técnica de los procedimientos e instrumentos del PAC por otros órganos del MINSA.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, adecuación de modelos y aprobación de nuevos procedimientos para Censos Comunales con la OEI</li> <li>• Revisión, adecuación de modelos y aprobación de formatos para el diagnóstico situacional con la OGE.</li> <li>• Revisión, adecuación de modelos y aprobación de metodología para formular el Programa de Salud Local</li> </ul>												
<p>3. <u>Fortalecimiento de la conducción Regional del PAC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación y difusión de la Guía para la formulación de los Planes de Gestión del PAC.</li> <li>• Preparación de Plan de Asistencia Técnica y de Seguimiento a la Ejecución de los Planes.</li> <li>• Visitas de Inspección y supervisión de la ejecución del Plan de Gestión Regional en las Direcciones de Salud y en las CLAS.</li> <li>• Evaluaciones trimestrales de la gestión regional y elaboración de informes de calificación del desempeño de las DESP.</li> <li>• Evaluación Anual de gestión del PAC.</li> </ul>												



TAREAS Y ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL PAC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
DESARROLLO SOPORTE REGULAR PARA LA GESTION DEL PAC												
1. <u>Coordinación de la ejecución de actividades:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de reuniones de trabajo con el Coordinador General del PAC y con los nuevos responsables en la DGSP.</li> <li>Realización de reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MINSA y las DISAS.</li> <li>Difusión de documentos técnicos del PAC.</li> </ul>												
2. <u>Seguimiento y Evaluación de la marcha del Programa.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita a las Direcciones de Salud para inspecciones y reuniones de trabajo.</li> <li>Visita a los establecimientos de salud.</li> <li>Reuniones de trabajo de evaluación de gestión.</li> <li>Comunicación escrita y telefónica con los responsables del Programa en las Direcciones.</li> </ul>												
3. <u>Gestión documental y de los sistemas de información.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a los documentos recibidos.</li> <li>Manejo de los archivos de la Oficina del PAC.</li> <li>Procesamiento de toda la información enviada a la Oficina del PAC.</li> <li>Mantenimiento y actualización las bases de datos del en el Nivel Central.</li> </ul>												
4. <u>Trámite de los calendarios presupuestales de los expedientes remitidos y de otras solicitudes.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación del presupuesto trimestral y mensual</li> <li>Gestión de los expedientes de aprobación de los Contratos de Administración Compartida.</li> <li>Atención de solicitudes y gestión de recursos adicionales de otras fuentes de financiamiento.</li> </ul>												
5. <u>Absolución de Consultas y Asesoramiento Técnico a las Direcciones de Salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de consultas</li> <li>Reuniones de trabajo en las Direcciones de Salud para la absolución de consultas.</li> <li>Participación como ponentes en Reuniones de Capacitación.</li> </ul>												

TAREAS Y ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL PAC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
<b>FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA</b> 1. <u>Fortalecimiento de las Competencias Básicas para la co-gestión en los Niveles Locales.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aprobación de la propuesta de capacitación del PAC.</li> <li>• Preparación de espacio del PAC en la página web del Ministerio de Salud.</li> <li>• Edición y difusión de boletines bimensuales.</li> <li>• Organización de los Encuentros Inter regionales</li> <li>• Gestión del Programa de pasantías.</li> </ul>												